

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1491-04 que ratifica varios diplomáticos en las Embajadas de la República en Brasil, Alemania, Argentina y Bruselas, Bélgica.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1491-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor José Ernesto Oviedo Landestoy, queda ratificado en el cargo de Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Brasil.

ARTICULO 2.- El señor César F. Herrera Díaz, queda ratificado en el cargo de Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Alemania.

ARTICULO 3.- El señor Mario René Hernández, queda ratificado en el cargo de Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Argentina.

ARTICULO 4.- El señor José Luis Domínguez Brito, queda ratificado en el cargo de Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Bruselas, Bélgica.

ARTICULO 5.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de noviembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ